

# *Poder Judicial de la Nación*

ACORDADA EXTRAORDINARIA NÚMERO DOS: En Buenos Aires, a los dos días del mes de febrero de dos mil dieciséis, se reúnen en acuerdo extraordinario en la Sala de Acuerdos de la Cámara Nacional Electoral, los doctores Alberto Ricardo Dalla Via y Santiago Hernán Corcuera, actuando el Secretario de la Cámara doctor Hernán Gonçalves Figueiredo. Abierto el acto por el señor Presidente doctor Alberto Ricardo Dalla Via,

CONSIDERARON:

Que el pasado 14 de enero ha ocurrido el fallecimiento del doctor Rodolfo Emilio Munné, vicepresidente de esta Cámara Nacional Electoral.-

Desde la recuperación de la democracia en nuestro país, el doctor Munné -designado mediante decreto 2096 del 5 de julio de 1984- ejerció por más de treinta y un años una magistratura intachable. Honró con su desempeño a la justicia nacional electoral y la representación internacional del fuero ante organismos electorales de la mayor jerarquía.-

De distinguidas calidades humanas e intelectuales y con inquebrantable vocación de trabajo y de servicio, el Dr. Munné dedicó siempre sus mejores esfuerzos para garantizar el ejercicio pleno de los derechos políticos de la ciudadanía y el resguardo de la voluntad del pueblo expresada a través del sufragio.-

Su compromiso con los principios democráticos que el fuero está llamado a tutelar se reflejó en aportes de inestimable valor para la legitimidad de los procesos electorales, de lo cual da cuenta el encomiable esfuerzo que realizó -superando situaciones personales y familiares- para el buen desarrollo de las últimas elecciones nacionales, cuyas

particulares dificultades fueron oportunamente advertidas por esta Cámara (cf. Ac. 100/15) y son de público conocimiento.-

Por ello,

ACORDARON:

1º) Participar con profundo dolor el deceso del Dr. Rodolfo Emilio Munné,

2º) Hacer llegar copia de la presente Acordada a su señora esposa e hija;

3º) Comunicar la presente a la Corte Suprema de Justicia de la Nación, al Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación, a los señores jueces federales con competencia electoral y secretarios electorales de todo el país, al señor fiscal actuante ante esta Cámara, al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, al Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda, y a su Dirección Nacional Electoral, a las instituciones miembros de la Unión Interamericana de Organismos Electorales (UNIORE). Publíquese en las páginas [www.electoral.gob.ar](http://www.electoral.gob.ar) y [www.pjn.gov.ar](http://www.pjn.gov.ar).-

Con lo que se dio por terminado el acto.-

FDO.: ALBERTO R. DALLA VIA - SANTIAGO H. CORCUERA - Ante mí: HERNÁN GONÇALVES FIGUEIREDO (Secretario de Actuación Judicial).-